En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un observatorio para combatir la desinformación online de forma permanente, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Mariya Gabriel, Comisionada Europea de Economía y Sociedad Digital, hizo recientemente un llamamiento a todos los agentes para que se aseguren que sus ciudadanos estén capacitados y protegidos eficazmente contra la desinformación y elaboren un plan de acción que, como base, siga las pautas del planteamiento común europeo, que pretende responder a la preocupación del 83% de los europeos que observan las noticias falsas como un peligro para la democracia, según se extrae de los datos del último Eurobarómetro.

La desinformación es un elemento de lucha política desleal, injusto y que genera frustración y desafección política de la población, que, aunque siempre ha existido, ahora se encuentra en su mayor apogeo, llegando a todos los rincones y personas como consecuencia de la popularización de los soportes digitales. Estas desinformaciones, también conocidas como 'Fake News' –aunque ya en desuso y tildado de inadecuado por la propia Comisión Europea–, menoscaban el valor de la democracia y de la sociedad, y la ciudadanía debe poder identificarlas de forma clara para evitar su expansión y daño.

Si bien la Comisión Europea, después de evaluar la situación a mediados de este año con una cuarentena de expertos, descartó entrar a legislar sobre la desinformación, sí que apostó por la educación y la autorregulación. De esta manera, pidió a las grandes plataformas de Internet que elaboraran un Código autorregulatorio de buenas prácticas, documento que desde finales del mes de septiembre ya está sobre la mesa de la comisionada europea de Economía y Sociedad Digital, paso previo, como decíamos anteriormente, para la suma del resto de agentes, incluyendo gobiernos regionales.

De la misma forma, y ante la proximidad de las elecciones forales en mayo de 2019, se antoja imprescindible ampliar las opciones de ciberseguridad de los sistemas que aseguran la minuciosa certificación de los resultados. Navarra, con una amplia experiencia en la gestión electoral, adjudica la gestión de los comicios a una empresa tecnológica externa cada vez que los navarros y navarras acuden a las urnas, con un exhaustivo control por parte de la DG TIC del Gobierno de Navarra correspondiente, sin que hasta ahora se haya dada ninguna incidencia relevante. Sin embargo, y dados los tiempos que vivimos, es necesario ampliar el perímetro de seguridad y las medidas de protección, teniendo en cuenta los múltiples casos de injerencia externa que se están constatando en otras partes del mundo.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Constituir un observatorio para combatir la desinformación online de forma permanente, detectando y denunciando espacios de difusión falsas –cuentas, webs, blogs etc.–, verificando la información y trabajando de forma continua con las grandes plataformas de Internet para su eliminación y ejecución del código de buenas prácticas.

– Apoyar la información de calidad, estableciendo canales de contacto y creando espacios de trabajo con los medios de comunicación navarros de todos los soportes, convirtiéndolos en verificadores de la información que afecte a nuestra comunidad, transmitiendo al observatorio de la desinformación cuanta información falsa se haya detectado y actuando así en consecuencia, excluyendo del reparto de publicidad institucional a los medios que de forma reiterada colaboren con la desinformación.

– Introducirse y colaborar con la red de centros de desinformación de Europa, compartiendo así la información rápida y eficientemente que pudiera surgir del observatorio para combatir la desinformación online o de cualquier otra fuente.

– Involucrar al Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas en las acciones de divulgación que está realizando la Comisión Europea, trasladando a la administración foral y resto de entidades regionales, municipales y sociales todas aquellas medidas que se estén tomando o que se pudieran tomar, con especial atención a aquellas actividades de mejora de la información tecnológica a los ciudadanos.

– Aumentar las medidas de autoprotección frente a las ciberamenazas que pudieran surgir en el proceso electoral foral, en su campaña y en fechas anteriores y posteriores, analizando previamente los posibles nuevos agujeros de seguridad que se están dando en otros territorios similares al nuestro.

– Reforzar las medidas de seguridad en el recuento electoral, explicitándolo así en el proceso de adjudicación, especialmente en la transmisión de datos entre colegios, en el volcado de los resultados y en la publicación en espacios digitales del Gobierno de Navarra.

Pamplona, a 10 de octubre de 2018

La Portavoz: María Chivite Navascués